

DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA No. ADUANAS-DNOA-005-2022

PARA: ADMINISTRADORES DE ADUANAS
SUB ADMINISTRADORES DE ADUANA ~~ZONAS LIBRES DE~~
~~TODA LA REPÚBLICA~~

DE: **ABG. MARCO TULIO ABADIE**
Director Nacional de Operaciones Aduaneras

ASUNTO: **AMPLIACIÓN DE ACTIVIDAD Y DE AREA RESTRINGIDA DE LA
SOCIEDAD MERCANTIL RECYCLERS GROUP OF HONDURAS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL
VARIABLE (RECYCLERS GROUP OF HONDURAS S. DE R.L. DE
C.V.)**

FECHA: 13 DE ENERO DEL 2022



Hago de su conocimiento que la Sociedad Mercantil **RECYCLERS GROUP OF HONDURAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE (RECYCLERS GROUP OF HONDURAS S. DE R.L. DE C.V.)**, con Registro Tributario Nacional No. **05019003089014**, con domicilio legal en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés y ubicación de sus instalaciones en el Barrio Suyapa, 8 avenida entre 12 y 13 calle, en la misma ciudad y departamento, está incorporada al Régimen de Zonas Libres mediante Resolución No. 533-2005 de fecha 12 de agosto del 2005 como Operadora Usuaria, para dedicarse en la categoría de Empresa Industrial Básicamente de Exportación, a reciclar y moler toda clase de plástico, papel y cartón, empaçado en sacos de 25 Kgs, para su exportación a países asiáticos y hacia los Estados Unidos de América. Posteriormente mediante Resolución No. 883-2010 de fecha 10 de diciembre del 2010, se dio por autorizado el cambio de denominación social de la empresa E Y C REPRESENTACIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (E Y C REPRESENTACIONES S. DE R.L.) a GRUPO RECICLADORES DE HONDURAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (RECIGRUP, S. DE R.L.), asimismo se autorizó a la empresa la ampliación de un área restringida de mil seiscientos cuarenta y siete puntos setenta y tres metros cuadrados (1,647.73 Mts²)



Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Piso 3, 13, 14 y 15,
Boulevard Juan Pablo II, Esquina República de Corea,
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.



info@aduanas.gob.hn

@aduanashonduras
www.aduanas.gob.hn



ubicados a seiscientos (600) metros desvío hacia la Aldea El Carmen, Lomas del Carmen, Santa Martha y Los Naranjos, en San Pedro Sula, departamento de Cortés. Asimismo mediante Resolución No. 779-2016 de fecha 09 de agosto del 2016, se dio por autorizado el cambio de denominación social de GRUPO RECICLADORES DE HONDURAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (RECIGRUP, S. DE R.L.) a **RECYCLERS GROUP OF HONDURAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE (RECYCLERS GROUP OF HONDURAS, S. DE R.L. DE C.V.)**. Igualmente, mediante Resolución No. 511-2018 de fecha 22 de junio del 2018, se autorizó ampliación de operaciones a un nuevo predio ubicado frente al Boulevard del Norte, hacia el segundo anillo periférico, cerca del intercambiador carretera salida hacia Puerto Cortés, departamento de Cortés, donde continuará realizando la actividad inicialmente autorizada, el cual consta de un área restringida en la actualidad de SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PUNTO CIENTO TREINTA Y UNO METROS CUADRADOS (7,693.131 Mts²) equivalentes a ONCE MIL TREINTA Y TRES PUNTO NOVECIENTOS VEINTISIETE VARAS CUADRADAS (11,033.927 Vr²).

Finalmente el Infrascrito Secretario Adjunto Regional Nor Occidental de la Secretaria de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, certificó la **RESOLUCIÓN No. DRNOSDE-072-2021**, mediante la cual se autoriza a la Sociedad Mercantil **RECYCLERS GROUP OF HONDURAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE (RECYCLERS GROUP OF HONDURAS S. DE R.L. DE C.V.)**, como Operadora Usuaria de Zonas Libres, la categoría de Empresa Comercial Básicamente de Reexportación, para dedicarse a la compra, venta y comercialización de scrap o desperdicio de material de plástico suelto e en paquetes; residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE); desperdicio de chatarra, metales ferrosos y no ferrosos; desperdicios textiles sintéticos y no sintéticos; desperdicios de acumuladores de energía, desperdicios de lubricantes; desperdicios de caucho; desperdicios de vidrio, para ser comercializados en presentaciones a granel, triturados y en pacas. Para su posterior reexportación a Estados Unidos de Norteamérica, países del continente asiático y en donde la demanda lo requiera. Asimismo, la ampliación del Área Restringida del inmueble autorizado en la Resolución 511-2018 de fecha 22 de junio del 2018, agregando a los SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PUNTO CIENTO TREINTA Y UNO METROS CUADRADOS (7,693.131 Mts²) equivalentes a ~~ONCE MIL TREINTA Y TRES PUNTO NOVECIENTOS VEINTISIETE VARAS CUADRADAS~~



Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Piso 3, 13, 14 y 15,
Boulevard Juan Pablo II, Esquina República de Corea,
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.



info@aduanas.gob.hn

@aduanashonduras
www.aduanas.gob.hn



PÁGINA 3 DE 3 DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA No. ADUANAS-DNOA-005-2022

(11,033.927 Vr2), un área restringida adicional de OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PUNTO VEINTICINCO VARAS CUADRADAS (8,988.25 Vr2) haciendo un área restringida total de **VEINTE MIL VEINTIDOS PUNTO CIENTO OCHENTA Y SEIS VARAS CUADRADAS (20,022.186 Vr2)**.

En virtud de lo anteriormente expuesto, la Administración Aduanera de Honduras les informa que la Sociedad Mercantil **RECYCLERS GROUP OF HONDURAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE (RECYCLERS GROUP OF HONDURAS S. DE R.L. DE C.V.)**, continua adscrita al Código de Aduana **6188**, que corresponde al puesto aduanero de la Zona Libre **RECYCLERS GROUP OF HONDURAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE (RECYCLERS GROUP OF HONDURAS S. DE R.L. DE C.V.)**, ubicado en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, para registrar en el Sistema Automatizado de Rentas Aduaneras de Honduras (SARAH), todas las operaciones aduaneras que realice.

Atentamente.



MTA/Aaa/elr
CC: Archivo



Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Piso 3, 13, 14 y 15.
Boulevard Juan Pablo II, Esquina República de Corea,
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.



info@aduanas.gob.hn

@aduanashonduras
www.aduanas.gob.hn

